



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE



Belén, 10 JUN 2025

OFICIO N° 516 -2025-GRL-GGR-GRAM

Señor:

Max Alberto Sáenz Carrillo

Coordinador Ejecutivo de Conservación de Bosques

Correo: <https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/index.php>.

Lima

Asunto: Remito informe de Evaluación de la  
Pérdida de Bosque mediante las Alertas  
Tempranas de Deforestación del Periodo  
2025.

Ref. : a) OFICIO N° 067-2025-GRL-GGR-GRAM  
LORETO/SGRDEOTYDE  
b) INFORME N° 002-2025-GRL-GGR-GRAM  
LORETO/SGRDEOTYDE/PRNR.  
c) OFICIO MULTIPLE N° 00005-2025-  
MINAM/VMDERN/PNCBMCC  
TRAMITE N° 19750

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y, a través de esta Gerencia Regional, y en relación a la referencia c), remito adjunto el INFORME N° 002-2025-GRL-GGR-GRAM/SGRDEOTYDE/PRNR, sobre la Evaluación de la Pérdida de Bosque mediante las Alertas Tempranas de Deforestación, en el Periodo de enero a marzo del 2025 en el Departamento de Loreto, y así tomar las acciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones. Para los fines pertinentes.

Agradeciéndole su atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
  
Ing. Roberto Ruiz Coba  
Gerente Regional del Ambiente

RRC/cicv

C.C:  
SGRDEOTyDE

folios 29- Trámite 19750

Oficina Principal  
Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto  
(065) 26-6969 / 26-7010

Oficina de Coordinación y Enlace  
Av. José Pardo N° 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima  
(01) 44773434



"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DATOS ESPACIALES**



Belén, 09 de junio del 2025

OFICIO N° 067-2025-GRL-GGR-GRAM LORETO/SGRDEOTYDE

Señor:

Ing. ROBERTO RUIZ COBA

Gerente Regional del Ambiente

Presente:

Gobierno Regional de Loreto  
Gerencia Regional del Ambiente  
**GRAM LORETO**  
**19750**  
09 JUN. 2025  
**RECIBIDO**

Registro N°  
Hora: 12:00 PM

Firma: *[Signature]*

Asunto : Remito informe de Evaluación de la Pérdida de Bosque mediante las Alertas Tempranas de Deforestación, en el Periodo enero a marzo del 2025

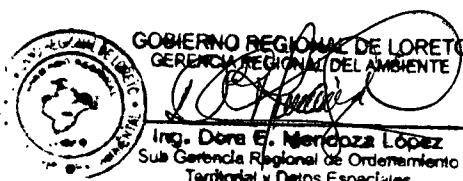
Ref : a) INFORME N° 002-2025-GRL-GGR-GRAM LORETO/SGRDEOTYDE/PRNR.  
b) OFICIO MULTIPLE N° 00005-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC TRAMITE N° 19750

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle que; la Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales - SGRDEOTYDE, de la Gerencia Regional del Ambiente de la GRAM LORETO, de acuerdo a las referencias, cumple en remitir el INFORME N° 002-2025-GRL-GGR-GRAM LORETO/SGRDEOTYDE/PRNR, referente a la "Evaluación de la Pérdida de Bosque mediante las Alertas Tempranas de Deforestación, en el Periodo enero a marzo del 2025, en el Departamento de Loreto". Por lo que le sugiero ser derivado a la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre y a al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, y así tomar las acciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones.

Sin otro particular, me suscribo de Usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



DEM/L/cicv



**INFORME N°002-2025-GRL-GGR-GRAM/SGROTYDE/PRNR**

**PARA :** Ing. DORA ELIZABETH MENDOZA LÓPEZ.  
Sub Gerente Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales.

**DE :** Ing. PERCY ROY NATORCE REÁTEGUI  
Especialista en Ordenamiento Territorial.

**ASUNTO :** Informe de Evaluación de la Pérdida de Bosques mediante las Alertas Tempranas de Deforestación, en el Periodo Enero a Marzo del 2025 en el Departamento de Loreto.

**REF :** OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC

**FECHA :** Belén, 09 de junio de 2025.



*Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitirle información con respecto a la evaluación de la pérdida de bosques mediante las Alertas Tempranas de Deforestación en el periodo enero a marzo del 2025 del departamento de Loreto.*

**1. OBJETIVO**

- 1.1. Realizar el análisis de Alertas Tempranas de Deforestación (ATD) del Departamento de Loreto en el periodo, enero a marzo del 2025, utilizando información de la plataforma Geobosques.
- 1.2. Evaluar la distribución de Alertas Tempranas de Deforestación (ATD) en límites políticos y categorías territoriales del Departamento de Loreto.
- 1.3. Identificar ámbitos en el Departamento de Loreto con mayor presencia de Alertas Tempranas de Deforestación (ATD), para ejecutar acciones relacionadas al monitoreo de la pérdida de bosques de la región, con el fin de que las autoridades competentes puedan tomar acciones respecto a las afectaciones que generan esta pérdida de bosques identificada.

**2. ANTECEDENTES**

- 2.1. El Gobierno Regional, de conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal. Tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y



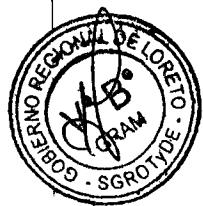


**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales**



locales de desarrollo; y como misión, formular, aprobar, implementar, evaluar y monitorear las políticas. Por dicho motivo, aprueba y ejecuta la política ambiental Regional en coordinación con la comisión Ambiental Regional, teniendo en cuenta las potencialidades, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión integral de la calidad ambiental y el fortalecimiento de la institución ambiental.

- 2.2. La Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales – SGROTyDE, es la unidad orgánica de línea dependiente de la Gerencia Regional del Ambiente, encargada de proponer, formular, normar, ejecutar, evaluar, monitorear los planes y políticas de alcance regional en materia de ordenamiento territorial, siendo este último término en Perú, una política de Estado; un proceso político, técnico y administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Es un proceso fundamental en la gestión de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en promover un desarrollo regional y local sostenible.
- 2.3. El Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), se crea mediante Decreto supremo N° 008-2010-MINAM, en el ámbito del Ministerio del Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM, se amplía la vigencia del mismo. Tiene por objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible.
- 2.4. El Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), tiene en su administración la plataforma GEOBOSQUES, asimismo tiene el módulo de Bosque y Perdida de bosque, donde publica información de la pérdida de cobertura boscosa de los últimos años en todo el territorio nacional, teniendo como año de inicio de análisis el 2001, y actualizado hasta el año 2023, además, mediante el Sub Módulo de Alertas Tempranas, implementó una metodología para la detección temprana de perdida de bosques húmedos tropicales usando imágenes satelitales Landsat. Este Submódulo tiene como objetivo identificar, medir, evaluar y comunicar oportunamente la aparición de procesos de deforestación en los bosques, siendo información preliminar, sin embargo, la información final de deforestación se publica con el temático "Bosque y no bosque - Pérdida de bosque" generado anualmente, el cual cuenta con procesos de verificación por parte del SERFOR y el MINAM.
- 2.5. Por lo que el 25 de noviembre de 2021 se firma el Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación de Cambio Climático y el Gobierno Regional de Loreto, con una vigencia de 5 años, teniendo como objeto establecer la relación jurídica entre las partes para realizar acciones orientadas a la conservación de los bosques tropicales en el ámbito del territorio del Gore Loreto, como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible. Asimismo, el 03 de enero de 2024 se firma el convenio específico de cooperación





interinstitucional entre las partes, con una vigencia de 2 años, con el objeto de establecer las condiciones y los términos bajo los cuales el programa financiará la adquisición de bienes y otros gastos a favor del GOREL requeridos para ejecutar las acciones orientadas a la conservación de bosques tropicales en el ámbito del territorio del Gobierno Regional de Loreto. En ese mismo año, se dio la primera adenda al convenio específico, siendo vigente a partir de la fecha de suscripción hasta la modificatoria del mismo.

### **3. INSUMOS**

- 3.1 Información de alertas tempranas de deforestación-ATD de la plataforma Geobosques (Shapefiles y ráster de las ATD del primer trimestre del año 2025)**
- 3.2 Información cartográfica de los límites políticos de la región Loreto y las categorías territoriales presentes en la región de diversas fuentes (Plataforma del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas-SERNANP, Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, Datos de Gerencia Regional del Ambiente-GRAM, Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo, Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre-GERFOR y Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego-GERDAGRI del GORE Loreto)**
- 3.3 Imágenes satelitales Sentinel 2-L2A de la plataforma de Copernicus Browser. EU, y mediante Scripts desde Google Earth Engine de los meses de enero, febrero y marzo del año 2025.**

### **4. MÉTODO**

- 4.1. Para el análisis cartográfico, se utilizó la base de datos geoespacial de la Gestión Forestal, el cual incluye todos los Títulos Habilitantes y no habilitantes, asimismo la Data correspondiente a otras categorías territoriales como CCNN, CCCC, Predios Rurales, ANP, PIACI de la información de GERFOR, GERDAGRI y GRAM y la información temática de la Plataforma Geobosques de las Alertas Temprana de deforestación – ATD correspondiente al año 2025, considerando que cada ATD, representa a 1 (un) pixel, (30 metros por 30 metros y convertirlo a unidad en hectáreas se le divide entre 10000, en base a la resolución espacial de las imágenes Landsat 8 Oli TIRS). Esta información se procesó en los softwares GIS (ArcGIS 10.8 y ArcGIS Pro 3.3) superponiendo las capas de las categorías territoriales y límites políticos asimismo los análisis con las ATD se hicieron con las herramientas de geoprocésamiento, entre tanto la data resultante se ordenó en el programa Microsoft Excel.**
- 4.2. Para confirmar la perdida de cobertura vegetal de las Alertas Tempranas de Deforestación se utilizaron imágenes satelitales Sentinel 2-L2A, con resolución espacial de 15 metros, de los cuales se generaron mapas de zonas específicas donde ocurrieron los mayores eventos concentrados en el departamento de Loreto.**



## 5. ANÁLISIS Y RESULTADOS

### 5.1. Análisis de las alertas tempranas mensuales en el departamento de Loreto.

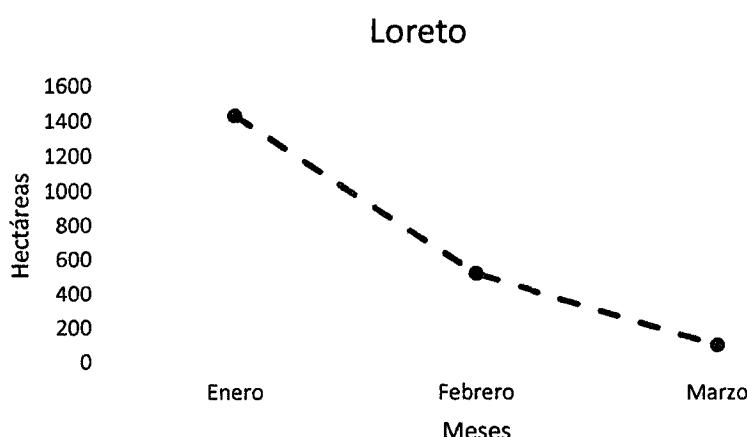
De enero a marzo de 2025, se reportó **2050.92 Ha.** en alertas tempranas de deforestación de bosques en el departamento de Loreto, donde el pico más alto fue en el mes de enero, reportando **1430.19 Ha.**, seguido de febrero con **519.39 ha** y marzo con **101.34 ha**.

**Tabla N° 1. Alertas Tempranas de Deforestación mensuales en el departamento de Loreto.**

Mes	Alertas Tempranas de Deforestación		
	Nº de Alertas	Superficie en Ha	Porcentaje (%)
Enero	15891	1430.19	69.73
Febrero	5771	519.39	25.32
Marzo	1126	101.34	4.94
Total general	22788	2050.92	100

En el gráfico N° 2 se observa un decrecimiento exponencial desde el mes de enero hasta marzo, siendo este el mes de enero el mes registrado con el máximo número de alertas (enero como el mes de mayor afectación reportada), coincidiendo con la época de vacante de los ríos amazónicos principales en Loreto e iniciando un descenso abismal al siguiente mes de febrero, asimismo el pico más bajo fue en el mes de marzo con 101.34 Ha, siendo este mes en época de lluvias y de creciente de los ríos principales en la región.

**Gráfico N° 2. Dinámica de las Alertas Tempranas de Deforestación mensuales en el departamento de Loreto.**





## 5.2. Análisis de las Alertas Tempranas de Deforestación a nivel Provincial

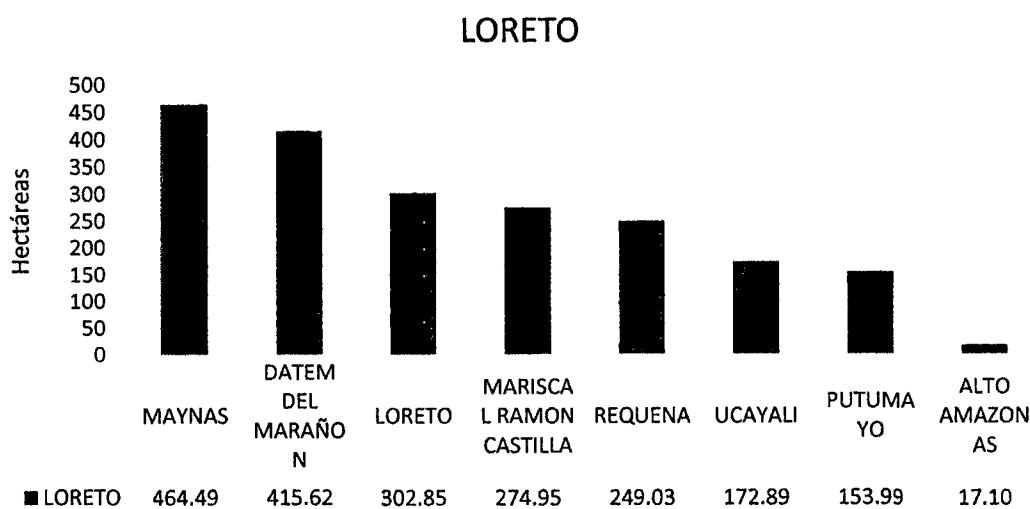
Maynas ocupa a nivel provincial el primer lugar con 22.65% de superficie de ATD, seguido de Datem del Marañón con 20.27% y la provincia de Loreto con 14.77 % y así consecutivamente con las demás provincias, donde se registra que en enero se dio el pico máximo de ATD de forma general en todas las provincias de la región Loreto.

**Tabla N° 2. Alertas Tempranas de Deforestación mensuales en las provincias del departamento de Loreto.**

Provincias/Meses	Enero	Febrero	Marzo	Total Por Provincia (Ha)	Porcentaje (%)
MAYNAS	448.02	8.10	8.37	464.49	22.65
DATUM DEL MARAÑON	97.65	305.55	12.42	415.62	20.27
LORETO	251.37	1.08	50.40	302.85	14.77
MARISCAL RAMON CASTILLA	126.00	125.64	23.31	274.95	13.41
REQUENA	247.95	0.00	1.08	249.03	12.14
UCAYALI	103.50	69.39	0.00	172.89	8.43
PUTUMAYO	138.60	9.63	5.76	153.99	7.51
ALTO AMAZONAS	17.10	0.00	0.00	17.10	0.83
<b>Total por meses (Ha)</b>	<b>1430.19</b>	<b>519.39</b>	<b>101.34</b>	<b>2050.92</b>	<b>100%</b>

La provincia con más ATD del departamento de Loreto es Maynas con 464.49 Ha, seguido de Datem del Marañón con 415.62 Ha y la provincia de Loreto con 302.85 Ha y así consecutivamente, teniendo un total de 2050.92 Ha de superficie en la región Loreto.

**Gráfico N° 3. Alertas Tempranas de Deforestación a nivel provincial en el departamento Loreto.**





### 5.3. Análisis de las alertas tempranas a nivel distrital

En el Departamento de Loreto, en el periodo enero a marzo del 2025 a nivel de los 53 distritos establecidos, se identificó que el distrito con mayor superficie de ATD reportadas fue **Morona con 184.14 ha**, seguido de **Ramón Castilla con 151.65 ha** y **Contamana con 139.14 ha**.

**Tabla N° 3. Alertas Tempranas de Deforestación a nivel distrital en el departamento de Loreto.**

Nº	Distritos	Alertas Tempranas de Deforestación		
		Nº de Alertas	Superficie en Ha	Porcentaje %
1	MORONA	2046	184.14	8.98
2	RAMON CASTILLA	1685	151.65	7.39
3	CONTAMANA	1546	139.14	6.78
4	ANDOAS	1415	127.35	6.21
5	SAN JUAN BAUTISTA	1278	115.02	5.61
6	TROMPETEROS	1225	110.25	5.38
7	EMILIO SAN MARTIN	1154	103.86	5.06
8	URARINAS	1039	93.51	4.56
9	PUTUMAYO	854	76.86	3.75
10	MANSERICHE	767	69.03	3.37
11	MAZAN	740	66.60	3.25
12	NAUTA	692	62.28	3.04
13	NAPO	594	53.46	2.61
14	FERNANDO LORES	567	51.03	2.49
15	PEBAS	547	49.23	2.40
16	YAVARI	489	44.01	2.15
17	LAS AMAZONAS	440	39.60	1.93
18	PUNCHANA	427	38.43	1.87
19	ALTO TAPICHE	396	35.64	1.74
20	TIGRE	379	34.11	1.66
21	PADRE MARQUEZ	350	31.50	1.54
22	TENIENTE MANUEL CLAVERO	344	30.96	1.51
23	SAN PABLO	334	30.06	1.47
24	TORRES CAUSANA	323	29.07	1.42
25	PASTAZA	312	28.08	1.37
26	REQUENA	290	26.10	1.27
27	YAGUAS	274	24.66	1.20
28	BELEN	273	24.57	1.20
29	ROSA PANDURO	239	21.51	1.05
30	INDIANA	237	21.33	1.04
31	YAQUERANA	236	21.24	1.04
32	MAQUIA	197	17.73	0.86
33	SAQUENA	187	16.83	0.82





**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE**  
**Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales**

34	ALTO NANAY	165	14.85	0.72
35	SANTA CRUZ	160	14.40	0.70
36	JENARO HERRERA	128	11.52	0.56
37	IQUITOS	117	10.53	0.51
38	SOPLIN	90	8.10	0.39
39	BARRANCA	68	6.12	0.30
40	TAPICHE	45	4.05	0.20
41	CAPELO	35	3.15	0.15
42	PARINARI	30	2.70	0.13
43	VARGAS GUERRA	25	2.25	0.11
44	LAGUNAS	23	2.07	0.10
45	CAHUAPANAS	10	0.90	0.04
46	PUINAHUA	9	0.81	0.04
47	YURIMAGUAS	4	0.36	0.02
48	JEBEROS	2	0.18	0.01
49	BALSAPUERTO	1	0.09	0.00
Total		22788	2050.92	100%

**5.4. Análisis de las alertas tempranas de Deforestación por Categoría Territorial**

En el análisis por categoría territorial en el departamento de Loreto, se encontró que, la categoría con más superficie en hectáreas con ATD fueron las Comunidades Nativas con 794.25 Ha, en segundo lugar, las Áreas No Categorizadas con 754.74 Ha, seguido de las Áreas Naturales Protegidas con 104.58 Ha y así sucesivamente, sumando las 12 categorías territoriales un total de 2050.92 Ha en la región Loreto.

**Tabla N° 4. Alertas Tempranas de Deforestación por categoría Territorial en el departamento de Loreto.**

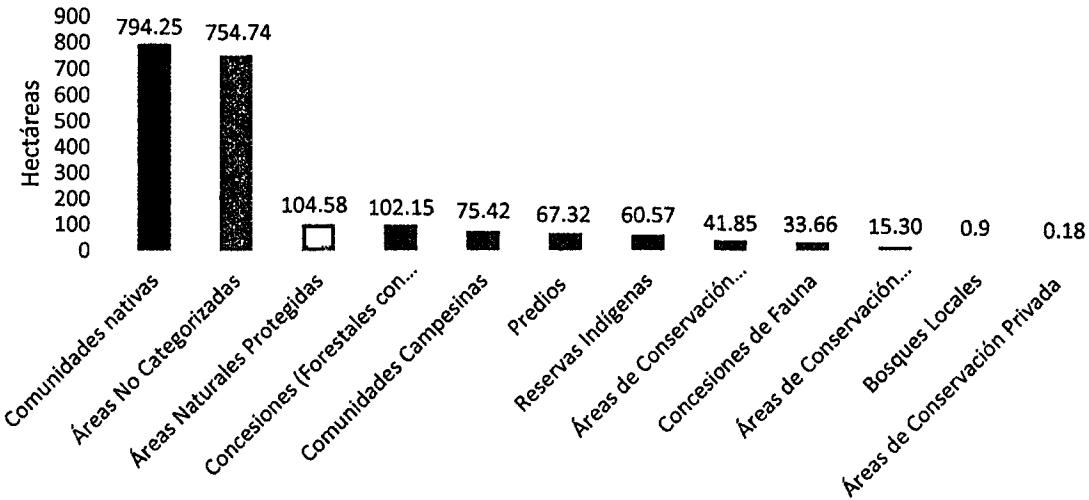
Nº	Categoría Territorial	Alertas Tempranas		
		Nº de Alertas	Superficie en Ha	Porcentaje (%)
1	Comunidades nativas	8824	794.25	38.73
2	Áreas No Categorizadas	8387	754.74	36.80
3	Áreas Naturales Protegidas	1162	104.58	5.10
4	Concesiones (Forestales con fines maderables, Conservación, Ecoturismo)	1135	102.15	4.98
5	Comunidades Campesinas	838	75.42	3.68
6	Predios	748	67.32	3.28
7	Reservas Indígenas	673	60.57	2.95
8	Áreas de Conservación Regional	465	41.85	2.04
9	Concesiones de Fauna	374	33.66	1.64
10	Áreas de Conservación Ambiental	170	15.30	0.75
11	Bosques Locales	10	0.9	0.04
12	Áreas de Conservación Privada	2	0.18	0.01
Total		22788	2050.92	100%





**Gráfico N° 04. Alertas Tempranas de Deforestación a nivel provincial en la Región Loreto.**

**Superficie de las ATD por Categorías Territoriales**



**5.5. Focos de alertas tempranas identificados en la región Loreto**

Según el rango de densidad realizado, se tiene desde densidad baja sin color, densidad media de color verde, densidad alta de color amarillo, densidad muy alta de color anaranjado y densidad extremadamente alta de color rojo, siendo prioridad de análisis los 5 primeros de estos dos últimos rangos:

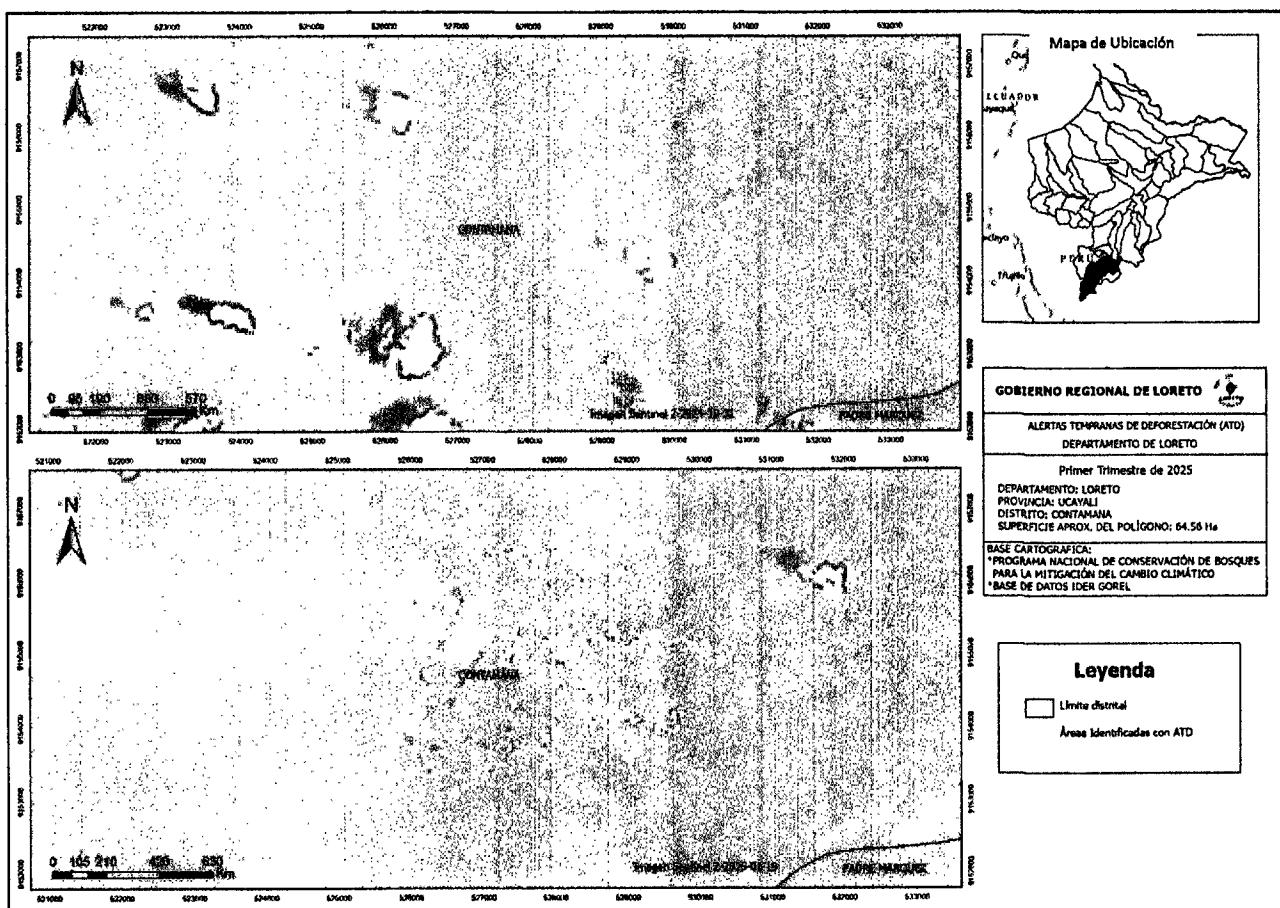
- 1) En primer lugar, en la provincia de Ucayali, en el distrito de Contamana cercano a la comunidad nativa San Pablo de Sinuya, colindando a la quebrada Sinuya (Este; 527925.745, Norte; 9155280.362). se realizó un análisis previo de la alerta, a partir de la imagen 2025-01-19-00\_00\_2025-01-19-23\_59\_Sentinel-2\_L2A en un color natural y los puntos acumulativos del mes de enero a marzo del 2025 de ATD de la plataforma GEOBOSQUES, el cual coinciden y se puede ver reflejada en el mapa N° 1 se aprecia la posible deforestación por vías, según el color y forma en la que se presenta el caso





**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales**

**Mapa N° 1. Contraste de imágenes Sentinel 2, en diferentes períodos del foco 1 de ATD acumulados del Primer Trimestre del 2025 en el Distrito de Contamana.**



En el mapa N° 1 se muestra en la parte superior una imagen sentinel 2-L2A en un color verdadero, correspondiente al 31 de octubre del 2024 donde se observa los indicios de caminos, asimismo se contrasta con la imagen inferior del 19 de enero del año 2025 donde se evidencia caminos o trochas cada vez más grandes, la zona recae en un ecosistema de colina baja, por lo que se presume caminos para la extracción de madera, asimismo la zona recae en áreas sin categorías territoriales, sin embargo es necesario las actualizaciones de las concesiones y permisos otorgados de la Gerencia de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre del Gore-Loreto para el segundo trimestre del año 2025.

2) En segundo lugar, la provincia de Ucayali, en el distrito de Padre Marquéz, por el río Ucayali, cerca a la comunidad nativa Muruinia y dentro de la concesión forestal con fines maderables perteneciente a Grupo Vargas Negocios amazónicos SAC orillas de la quebrada Quinquistay (Este; 475316.257, Norte; 9104892.816), para este caso se verificó el caso, resultado en un ATD de caso falso positivo( la alerta no corresponde a una perdida boscosa, responde a otros factores como: sombra de la nubes, inundaciones, cambio de cobertura boscosa de manera natural u otros).

3) En tercer lugar, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, el distrito de Ramón Castilla, cerca de la comunidad nativa San Jose de Yanayacu y de la otra comunidad nativa de Ticuna Puerto Alegre (Este; 1023694.87, Norte;



**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales**

9561307.994), para este caso se verificó el caso, resultado en un ATD de caso falso positivo (la alerta no corresponde a una perdida boscosa, responde a otros factores como: sombra de las nubes, inundaciones, cambio de cobertura boscosa de manera natural u otros).

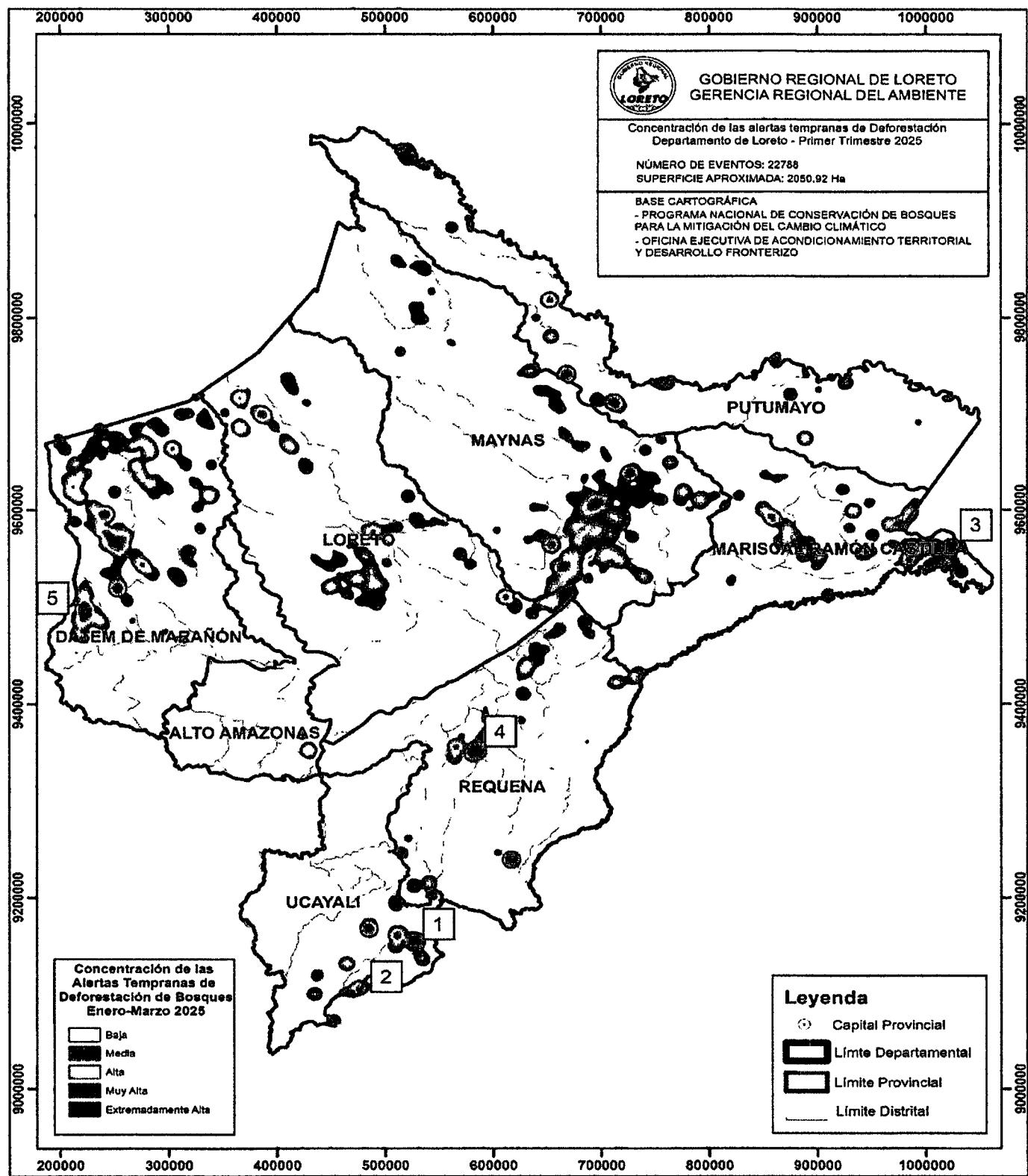
4) En cuarto lugar, en la provincia de Requena en el distrito de Emilio San Martín, a orillas de una quebrada sin denominación (cuenca tapiche). Una parte se superpone con una concesión forestal con fines maderables perteneciente a Grupo Vargas Negocios amazónicos SAC (Este; 585411, Norte; 9351195), para este caso se verificó el caso, resultado en un ATD de caso falso positivo (la alerta no corresponde a una perdida boscosa, responde a otros factores como: sombra de las nubes, inundaciones, cambio de cobertura boscosa de manera natural u otros).

5) En quinto lugar, en la provincia de Datem del Marañón el distrito de Manseriche dentro de la comunidad nativa de Sinchi Roca, cruza el río Saramiriza (Este; 222876.232, Norte; 9495289.402), para este caso se verificó el caso, donde se presume que es parte del oleoducto de la estación Andoas – Estación N° 05 del lote resultado en un ATD de caso falso positivo (la alerta no corresponde a una perdida boscosa, responde a otros factores como: sombra de las nubes, inundaciones, cambio de cobertura boscosa de manera natural u otros).



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales

Mapa N° 2. Focos de ADT acumulados del Primer Trimestre del 2025 en el Departamento de Loreto.





## 5.6. Evaluación de las alertas tempranas en Comunidades Nativas

4.4. La base de la información de comunidades nativas, fue remitida por la Gerencia Regional de Desarrollo agrario y riego mediante la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la propiedad agraria de Loreto, de acuerdo al análisis de las ATD en el periodo Enero a Marzo del 2025, se identificaron 100 comunidades nativas que presentaron afectación representativa durante el primer trimestre del año 2025, de las cuales 4 comunidades nativas presentan afectación mayor de 20 hectáreas dentro de su territorio. Asimismo, del análisis se identifica que:

- Siete comunidades nativas presentan afectación por más de 15 hectáreas: comunidad nativa Bufo Cochá presenta 74.70 hectáreas de afectación según ATD, siendo la comunidad nativa con mayor tasa de perdida de cobertura en el primer trimestre del año 2025, seguida de la comunidad nativa Sinchi Roca anexo Nueva Israel, chorros, Nueva Jerusalén y Yanayacu con 30.69 hectáreas y la comunidad nativa Nueva Alegria, Anexo Triunfo Kusuimi con 22.68 hectáreas.
- Siete comunidades nativas presentan afectación menos de 14 hectáreas y más de 11 hectáreas: Inca Roca con 14.22 hectáreas de ATD, Nueva Yarina y Anexo Puerto Belen con 13.86 hectáreas de ATD y Nueva Jerusalén con 13.86 hectáreas de ATD..
- Veintidos comunidades nativas presentan afectación entre 5 y 10 hectáreas: Santa Elena con 10.89 hectáreas, Jose Olaya con 10.53 hectáreas de ATD, Kasurtsa con 8.91 hectáreas, Hortencia Cochá y anexos, San Fernando, Chimara, Nuevo Progreso y Nuevo Uc.con 7.83, Yankutich 6.93 hectáreas, Chapis y Anexos Nueva Alegria y Ajachin 5.76 Hectáreas.
- Siendo 402 comunidades nativas que presentan afectaciones menores a 80 hectáreas, se presentan las 100 primeras comunidades en la siguiente tabla:

**Tabla N° 5. Alertas Tempranas de Deforestación en Comunidades Nativas en el departamento de Loreto.**

Nº	Comunidades Nativas	Alertas Tempranas de Deforestación	
		Nº de Alertas	Superficie en Ha
1	BUFEO COCHA	830	74.70
2	SINCHI ROCA ANEXOS NUEVA ISRAEL, CHORROS, NUEVA JERUSALEN Y YANAYACU"	341	30.69
3	NUEVA ALEGRIA ANEXOS TRIUNFO KUSUIMI	252	22.68
4	CUSHUSCAYA	230	20.70
5	SHORYACU PUERTO PIUAYAL	174	15.66
6	PAMPA CAÑO	171	15.39
7	ANTIOQUIA	167	15.03
8	INCA ROCA	158	14.22
9	NUEVA YARINA Y ANEXO PUERTO BELEN	154	13.86
10	NUEVA JERUSALEN	154	13.86
11	MATSES	145	13.05
12	JORDAN	139	12.51
13	MURUINIA	138	12.42



**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales**

**Riv Amazonas**  
Bosque Tropical, Maravilla Natural del Mundo

14	PAMPA HERMOSA	124	11.16
15	SANTA ELENA	121	10.89
16	JOSE OLAYA	117	10.53
17	NUEVA ESPERANZA Y ANEXOS 28 DE JULIO PIONERO,SANTA CRUZ..	115	10.35
18	KASURTSA	99	8.91
19	SANTA MERCEDES	97	8.73
20	BUENA VISTA	92	8.28
21	HORTENCIA COCHA Y ANEXOS, SAN FERNANDO, CHIMARA, NUEVO PROGRESO Y NUEVO UC*	87	7.83
22	EDEN DE LA FRONTERA	86	7.74
23	VENCEDOR	79	7.11
24	YANKUNTICH	77	6.93
25	ATAHUALPA Y ANEXOS SANTA ROSA, SACHAPAPA, NAPURUKA, PALESTINA Y OTROS	75	6.75
26	TIPISHCA Y ANEXO CABALLITO	73	6.57
27	REMANSO	72	6.48
28	PURANCHIN	69	6.21
29	WISUN	69	6.21
30	PUCAYACU	67	6.03
31	TITIYACU	67	6.03
32	CHAPIS Y ANEXOS NUEVA ALEGRIA Y AJACHIN	64	5.76
33	NUEVO EDEN	63	5.67
34	PIJUAYAL Y ANEXO NUEVO ZAPOTAL	63	5.67
35	TIPISHCA	62	5.58
36	NUEVO EDEN	58	5.22
37	SANTA ELENA DEL PATOYACU	54	4.86
38	WIJINT	53	4.77
39	BAGAZAN	52	4.68
40	TUPAC AMARU	52	4.68
41	KUYUNTSA	50	4.50
42	12 DE OCTUBRE	49	4.41
43	NUEVO HORIZONTE	49	4.41
44	6 DE DICIEMBRE VALLE DEL SHISHINAHUA-QUEBRADA SHISHINAHUA	48	4.32
45	SAN JOSE DE LORETOYACU	47	4.23
46	SAN JUAN DE PAVAYACU	46	4.14
47	TEMPESTAD	44	3.96
48	NUEVO PORVENIR	43	3.87
49	SANCHEZ CERRO	42	3.78
50	NUEVA ESPERANZA Y ANEXO NUEVO JERUSALEN Y URCO MIRAÑO	41	3.69
51	SANTA TERESA	41	3.69
52	SAN JOSE DE NUEVA ESPERANZA	40	3.60
53	AIMENTSAA	39	3.51
54	PANCHO COCHA	38	3.42
55	SAN MARTIN DE PORRES- AMPLIACION	38	3.42
56	SHINGUITO	38	3.42
57	ATAHUALPA Y ANEXOS SACHAPAPA SANTA ROSA	37	3.33
58	SAN LORENZO ANEXO PUERTO RICO	36	3.24
59	PIJUAYAL Y ANEXO NUEVO ZAPOTAL	36	3.24
60	LA PETROLERA ANEXO BELLAVISTA - AMPLIACION	34	3.06
61	WAMPIENTZA	33	2.97
62	CHURUNTA	32	2.88
63	YAGUAS DE URCO MIRAÑO	32	2.88
64	BUENA VISTA	32	2.88
65	NUEVA REFORMA DEL PATOYACU	32	2.88
66	SANTA ROSA DE PATOYACU	32	2.88





**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales**

67	El Sol	31	2.79
68	CAMPO SERIO	30	2.70
69	CAPAHUARI DEL HUASAGA	30	2.70
70	PUNCHANA	30	2.70
71	PUERTO CHINGANA	29	2.61
72	28 DE JULIO	29	2.61
73	BRASILIA	28	2.52
74	CENTRO ARENAL	28	2.52
75	MONTE VERDE	27	2.43
76	CHUINTAR	26	2.34
77	PANINTZA	26	2.34
78	NUEVA ESPERANZA DEL MIRIM Y ANEXOS	26	2.34
79	NUEVA GALILEA DE CALLARU	26	2.34
80	PICHANA	25	2.25
81	SAN PEDRO	25	2.25
82	PRIMERO DE SAN MATEO - RÍO YAVARÍ	25	2.25
83	SAN JUAN DE YANAYACU	25	2.25
84	BELLAVISTA	24	2.16
85	SIWIN	23	2.07
86	PUERTO VELIZ	23	2.07
87	SAN RAFAEL DE TAPIRILLO	23	2.07
88	SANTA ROSA DE ESCALANTE	23	2.07
89	KATIRA	22	1.98
90	CUCHARA	22	1.98
91	CUSHILLO COCHA	22	1.98
92	SAN ANTONIO VIEJO	22	1.98
93	ATALAYA	21	1.89
94	MANCO CAPAC	21	1.89
95	UWINTSA	21	1.89
96	CAMPO SERIO	21	1.89
97	PUERTO LIMÓN	20	1.80
98	PUERTO REQUENA	20	1.80
99	SAN JUAN ANEXO SANTA CRUZ SHAPAJA	20	1.80
100	WEE	20	1.80

**5.7. Evaluación de las alertas tempranas en Títulos habilitantes (Concesiones forestales con fines maderables, conservación, ecoturismo).**

**Concesiones Forestales con fines maderables**

Con la información que administra la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna silvestre sobre las Concesiones Forestales, se hizo el análisis y se reporta 37 Concesiones forestales con fines maderables, afectadas con las ATD. Dónde la Concesión Grupo Vargas Negocios Amazónicos SAC, está primer lugar con 69.21 Hectáreas(Ha sumadas del grupo Vargas), seguido de Industrial Maderera Zapote SA con 9.09 Hectáreas, de acuerdo a la información de ATD, se muestra los 37concesiones afectadas



**Tabla Nº 6. Alertas Tempranas de Deforestación en Concesiones con fines maderables en el departamento de Loreto.**

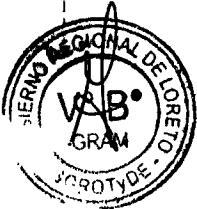
Nº	Concesiones Forestales con fines maderables	Alertas Tempranas de Deforestación	
		Nº de Alertas	Superficie en Ha
<b>GRUPO VARGAS NEGOCIOS AMAZONICOS SAC</b>			
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2021-002		
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2021-006		
1	16-LOR-MAR/CON-MAD-2021-007	554	49.86
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2021-008		
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2021-004		
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2021-005		
	16-LOR-REQ/CON-MAD-2021-001		
2	<b>GRUPO VARGAS NEGOCIOS AMAZONICOS SAC</b>	215	19.35
	16-LOR-REQ/CON-MAD-2021-001		
3	<b>INDUSTRIAL MADERERA ZAPOTE SA</b>	101	9.09
	16-IQU/C-J-105-04		
<b>CONSORCIO GGF GROUP</b>			
4	16-LOR-MAY/CON-MAD-2018-006	36	3.24
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2018-007		
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2018-009		
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2018-010		
5	<b>COMSER EIRL</b>	22	1.98
	16-MAY/C-D-025-14		
6	<b>DELIA FLORES LINARES</b>	20	1.8
	16-REQ/C-D-004-14		
7	<b>CESAR AUGUSTO MORENO CULQUI</b>	18	1.62
	16-REQ/C-J-087-04		
8	<b>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS LA PEDRERA E.I.R.L.</b>	16	1.44
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2019-032		
<b>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS LA PEDRERA E.I.R.L.</b>			
9	16-LOR-MAR/CON-MAD-2019-033	14	1.26
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2019-034		
10	<b>VP MADERAS DE LORETO S.R.L</b>	12	1.08
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2024-013		
11	<b>TRANSPORTES Y MADERAS DEL SUR E.I.R.L.</b>	10	0.9
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2019-013		
12	<b>F.A CORONA SRL</b>	9	0.81
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2017-002		
13	<b>G &amp; Y COMERCIALIZADORA SCRL</b>	9	0.81
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2022-008		
<b>HIRAM CARPINTER SAC</b>			
14	16-LOR-MAR/CON-MAD-2017-001	9	0.81
	16-MAY/C-D-022-14		





**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales**

<b>15</b>	<b>NATURE AMERICA S.A.C.</b>	<b>9</b>	<b>0.81</b>
	16-YUR/C-I-AD-002-05		
<b>CHEN FORESTAL SELVA SAC</b>			
<b>16</b>	<b>16-LOR-MAR/CON-MAD-2019-030</b>	<b>8</b>	<b>0.72</b>
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2018-016		
	16-LOR-MAY-CON-MAD-2019-026		
<b>17</b>	<b>MADERERA KRISHINA SAC</b>	<b>6</b>	<b>0.54</b>
	16-LOR-MAR-CON-MAD-2019-039		
<b>18</b>	<b>NEGOCIACIONES YACORI EIRL</b>	<b>6</b>	<b>0.54</b>
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2019-001		
<b>CONSORCIO MADERAS Y CONSTRUCCIONES AMAZONAS EIRL &amp; INVERSIONES LA OROZA SRL</b>			
<b>19</b>	<b>16-LOR-MAR/CON-MAD-2018-030</b>	<b>5</b>	<b>0.45</b>
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2018-032		
<b>20</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS FORESTALES G MAS G SAC</b>	<b>5</b>	<b>0.45</b>
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2018-001		
<b>21</b>	<b>Multiservicios Gilman S.R.L</b>	<b>5</b>	<b>0.45</b>
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2022-009		
<b>22</b>	<b>AQUAMODEL CONSULTING EIRL</b>	<b>4</b>	<b>0.36</b>
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2018-003		
<b>SIN DENOMINACIÓN</b>			
<b>23</b>	<b>16-LOR-MAR/CON-MAD-2017-036</b>	<b>3</b>	<b>0.27</b>
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2024-005		
<b>INVERSIONES LA OROZA SRL</b>			
<b>24</b>	<b>16-LOR-MAY/CON-MAD-2017-024</b>	<b>3</b>	<b>0.27</b>
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2019-009		
	16-LOR-MAY-CON-MAD-2019-009 (Anexo 1)		
<b>INVERSIONES VQ ARCO IRIS EIRL</b>			
<b>25</b>	<b>16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-051</b>	<b>3</b>	<b>0.27</b>
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-052		
<b>26</b>	<b>INDUSTRIA FORESTAL PACHECO EIRL</b>	<b>2</b>	<b>0.18</b>
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2017-036		
<b>27</b>	<b>INVERSIONES EL FÓRASTERO</b>	<b>2</b>	<b>0.18</b>
	16-REQ/C-D-023-14		
<b>28</b>	<b>INVERSIONES LA OROZA S.R.L</b>	<b>2</b>	<b>0.18</b>
	16-LOR-MAY/CON-MAD-2019-038		
<b>29</b>	<b>LAMINADORA LAMBER EIRL</b>	<b>2</b>	<b>0.18</b>
	16-LOR-REQ/CON-MAD-2017-046		
<b>30</b>	<b>MADERA ACASIA S.A.C</b>	<b>2</b>	<b>0.18</b>
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2018-028		
<b>31</b>	<b>MADERERA GEMÍNIS EIRL</b>	<b>2</b>	<b>0.18</b>
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2017-048		
<b>32</b>	<b>MADERERA PEREZ &amp; SANCHEZ SAC</b>	<b>2</b>	<b>0.18</b>
	16-LOR-MAR/CON-MAD-2017-029		
<b>33</b>	<b>NEGOCIOS EMPRESARIALES DONAYRE E.I.R.L.</b>	<b>2</b>	<b>0.18</b>





16-LOR-MAR/CON-MAD-2021-016			
34	CONSORCIO MADERERO LAMF & JEDAN	1	0.09
16-LOR-MAR/CON-MAD-2016-027			
35	ESSENTIAL OLIS PERÚ SAC	1	0.09
16-LOR-MAY/CON-MAD-2019-012			
36	FOREBER SAC	1	0.09
16-MAY/C-D-003-14			
37	MADERERA & MULTISERVICIOS RÍO MAYO EIRL	1	0.09
16-MAY/C-D-006-14			
Total		1122	100.98

#### **5.8. Concesiones Forestales con fines de Conservación**

En el departamento de Loreto, en 5 Concesiones de conservación se identificó las ATD, donde la concesión Universidad Nacional de la Amazonía peruana-UNAP, es la más afectada en su categoría, seguido de la concesión CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL FORESTAL AGROPECUARIO CIVIL SA CEDIFACSA y el resto con solo una alerta temprana, tal como se muestra en la tabla N° 7:

**Tabla N° 7. Alertas Tempranas de Deforestación en Concesiones Forestales con fines de conservación en el departamento de Loreto.**

N°	Concesiones con Fines de Conservación	Alertas Tempranas de Deforestación	
		N° de Alertas	Superficie en Ha
1	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL FORESTAL AGROPECUARIO CIVIL SA CEDIFACSA	2	0.18
2	SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRÁNCFORT	1	0.09
3	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU - UCP	1	0.09
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - UNAP	8	0.72
5	WE CAN BE HEROES ON THE WORLD ASOCIACIÓN CIVIL	1	0.09
Total		13	1.17

#### **5.9. Concesiones de Ecoturismo**

Para las concesiones de Ecoturismo, no se identificó concesiones afectadas con las Alertas Tempranas de deforestación.



### 5.10. Áreas Naturales Protegidas

Con la información de la plataforma SERNANP, se hizo el análisis y se reporta 104.58 ANPs, afectados con las ATD. Dónde el ANP Sierra del Divisor ocupa el primer lugar con 55.08 Hectáreas, seguido de Allpahuayo Mishana con 20.61 Hectáreas y Pacaya Samiria con 13.50 Hectáreas, de acuerdo a la información de ATD, se muestra los 8 primeros de la lista:

Nº	ANP	Alertas Tempranas de Deforestación	
		Nº de Alertas	Superficie en Ha
1	Sierra del Divisor	612	55.08
2	Allpahuayo Mishana	229	20.61
3	Pacaya-Samiria	150	13.50
4	Yaguas	102	9.18
5	Pucacuro	35	3.15
6	Matsés	15	1.35
7	Airo Pal	10	0.90
8	Huimeki	9	0.81
Total		1162	104.58

### 5.11. Áreas de Conservación Regional (ACR)

La modalidad de conservación administrada por el GORE-Loreto son las ACR, que, en el periodo Trimestral de Enero a Marzo de 2025, no superaron 50.85 Ha de afectación en su territorio, de las cuatro ACR establecidas, el más afectado fue Maijuna Kichwa con 38.07 Hectáreas, siendo el ACR donde se reportan en los patrullajes más amenazas como la agricultura y cultivos ilícitos.

**Tabla N° 8. Alertas Tempranas de Deforestación en las Áreas de Conservación Regional en el departamento de Loreto.**

Nº	ACR	Alertas Tempranas de Deforestación			
		Código de ACR	Nº de Alertas	Superficie en Ha	Porcentaje %
1	Alto Nanay-Pintuyacu-Chambira	10	10	0.90	2.15
2	Ampliyacu Apayacu	9	132	8.19	19.57
3	Comunal Tamshiyacu Tahuayo	4	0	0	2.15
4	Maijuna Kichwa	17	423	38.07	76.13
Total			565	50.85	100.00

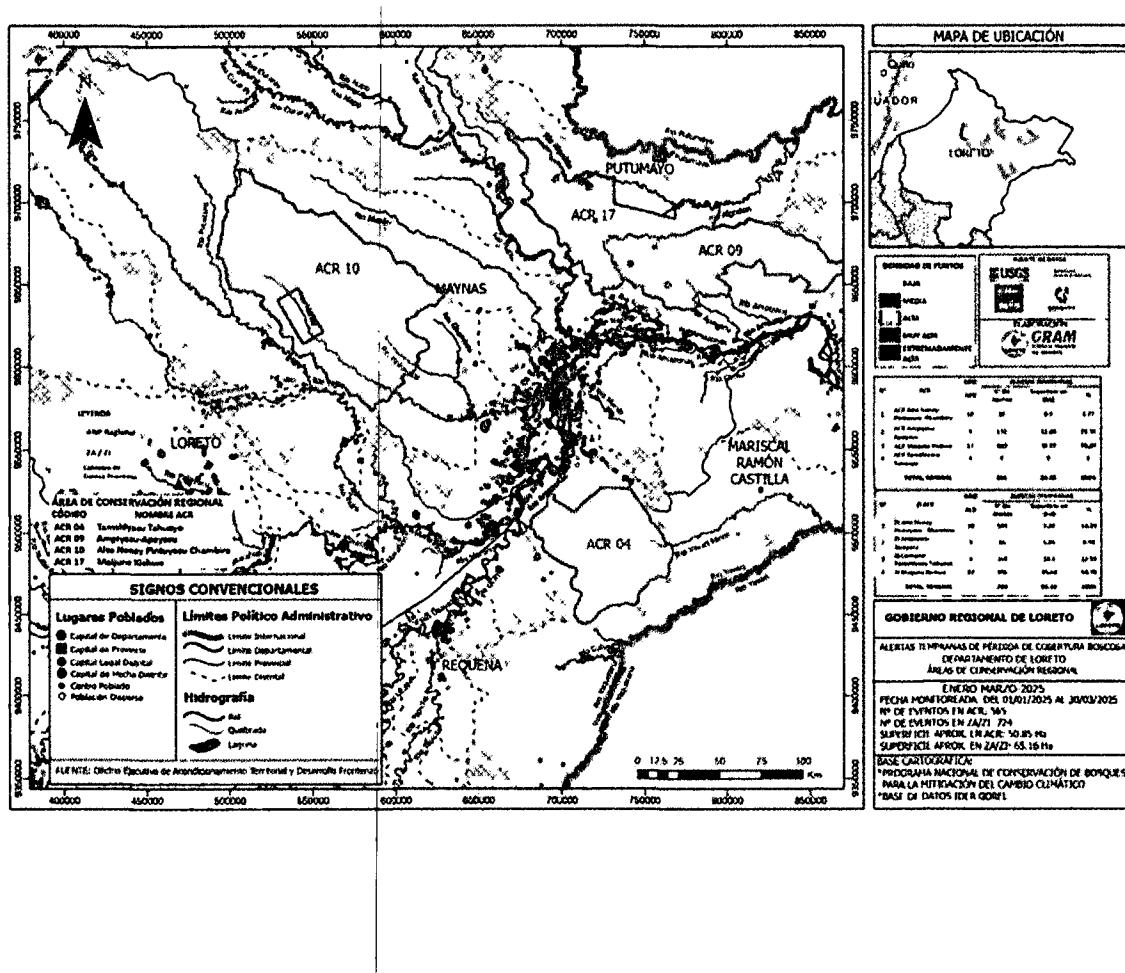
En el caso de las zonas de influencia y/o amortiguamiento de las ACR, se identificó la ZI del ACR Maijuna Kichwa como la zona más afectada, con 35.64 Hectáreas, seguido de la ZI del ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo con 14.4 hectáreas, como se presenta en la tabla N° 9:



**Tabla N° 9. Alertas Tempranas de Deforestación en las Zonas de Influencia de las Áreas de Conservación Regional en el departamento de Loreto.**

Nº	Zona de Influencia ACR (ZI)	Alertas Tempranas de Deforestación			
		Código de ACR	Nº de Alertas	Superficie en Ha	Porcentaje %
1	ZI Alto Nanay-Pintuyacu-Chambira	10	103	9.27	14.23
2	ZI Ampiyacu Apayacu	9	65	5.85	8.98
3	ZI Comunal Tamshiyacu Tahuayo	4	160	14.4	22.10
4	ZI Maijuna Kichwa	17	396	35.64	54.70
<b>Total</b>			<b>724</b>	<b>65.16</b>	<b>100.00</b>

## **Mapa N° 2. Alertas Tempranas de Deforestación acumuladas del 2024 en las ACR establecidas del Departamento de Loreto.**





## 6. CONCLUSIONES

### A nivel provincial

La distribución provincial de las alertas tempranas muestra una concentración significativa en tres provincias principales. Maynas lidera con el 22.65% de la superficie total afectada (464.49 hectáreas), seguida por Datem del Marañón con el 20.27% (415.62 hectáreas) y la provincia de Loreto con el 14.77% (302.85 hectáreas).

Es particularmente notable que Maynas, siendo la provincia que alberga la capital regional, presente la mayor superficie afectada, lo que podría indicar presiones relacionadas con el crecimiento urbano y las actividades económicas asociadas.

### A nivel distrital

A nivel distrital, el análisis revela que Morona encabeza la lista con 184.14 hectáreas afectadas, seguido por Ramón Castilla (151.65 hectáreas) y Contamana (139.14 hectáreas). Estos distritos presentan características geográficas y socioeconómicas particulares que deben ser consideradas al diseñar planes de conservación y uso sostenible de recursos naturales.

### Categorías Territoriales Afectadas

#### En Comunidades nativas

El análisis por categorías territoriales revela una concentración de alertas tempranas en las Comunidades Nativas, que registraron 794.25 hectáreas afectadas, representando el 38.7% del total.

La Comunidad Nativa Buffeo Cocha presenta la situación más crítica con 74.70 hectáreas de afectación, seguida por Sinchi Roca anexo Nueva Israel con 30.69 hectáreas y Nueva Alegría anexo Triunfo Kusuimi con 22.68 hectáreas.

#### Áreas No Categorizadas

Las Áreas No Categorizadas ocupan el segundo lugar con 754.74 hectáreas afectadas, representando el 36.8% del total de alertas. Esta categoría presenta un desafío particular para la gestión territorial, ya que la ausencia de una categorización específica puede dificultar la implementación de medidas de protección efectivas.

#### Áreas Naturales Protegidas

Las Áreas Naturales Protegidas registrarán 104.58 hectáreas de alertas temprana, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de vigilancia y control en estos territorios que deberían estar bajo protección estricta.

#### Áreas de Conservación Regional y sus zonas de influencia

En el periodo de enero a marzo se presentaron 423 sucesos de alerta temprana de deforestación en la ACR Maijuna Kickwa que representa 38.07 ha de posible deforestación siendo la mayor ACR donde que presenta alta acumulación de puntos; Seguido por las las ACR's Alto Nanay Pintuyacu Chambira, Ampiyacu



**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE**  
**Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales**



Apayacu Llegando a registrarse 565 alertas que representan 50.85 de ha en esta categoría territorial, en tanto el ACR Tamshiyacu Tahuayo no presentó registro de alertas en este periodo.

En el periodo de enero a marzo se presentaron 396 sucesos de alerta temprana de deforestación en la ACR Maijuna Kickwa que representa 54.70 ha de posible deforestación siendo la mayor ACR donde que presenta alta acumulación de puntos; Seguido por las las ACR's Alto Nanay Pintuyacu Chambira, Tamshiyacu Tahuayo y Ampiyacu Apayacu Llegando a registrarse 724 alertas que representan 65.16 de ha en esta categoría territorial.

#### Otras categorías territoriales

Las demás categorías territoriales, tales como las concesiones (forestales con fines maderables, conservación, ecoturismo), comunidades campesinas, predios, reservas indígenas, concesiones de fauna, Áreas de Conservación Ambiental, Bosques Locales y Áreas de Conservación Privada, presentan una sumatoria total de 294.75 de ha posiblemente afectadas por actividades antrópicas que representan un 14.37 % del total de los puntos identificados en el primer trimestre del año 2025, recalculo que cada una de ellas representa un porcentaje menor al 5% de afectación total del área, en la cual se registro un total 2050.92 ha. de incidencia, según los datos de la plataforma de Geobosques para el departamento de Loreto.



#### Incidencia de Falsos Positivos

El proceso de verificación mediante imágenes satelitales Sentinel 2-L2A reveló que varios de los focos de mayor densidad de alertas correspondían a falsos positivos. De los cinco focos principales identificados, cuatro resultaron ser falsos positivos causados por factores como sombra de nubes, inundaciones o cambios naturales de cobertura boscosa.

### **6. Próximos Pasos**

- Remitir el presente informe al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, como parte de la ejecución de las acciones de monitoreo de la pérdida de bosques del departamento de Loreto.
- El potencial de afectación al bosque se encuentra principalmente áreas no categorizadas y comunidades nativas, lo que resalta la necesidad de fortalecer la gestión territorial y la vigilancia en estas zonas. Asimismo, se identificaron áreas prioritarias para intervenciones estratégicas en Loreto a las instituciones que correspondan de acuerdo a sus funciones.
- Presentar en la Comisión Ambiental Regional (CAR-Loreto) los resultados del presente informe para futuras acciones para combatir la deforestación con sus diferentes actores involucrados en la materia.

### **7. RECOMENDACIONES**

- Utilizar plataformas de imágenes satelitales gratuitas para el monitoreo de la cobertura boscosa del departamento de Loreto.



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales



- Se recomienda realizar el monitoreo con las respectivas visitas de campo lo a las 4 ACR establecidas y sus zonas de influencia, a fin de corroborar el cambio de cobertura, y determinar fehacientemente la fuente u origen, y de ser el caso tomar las acciones respectivas, en las zonas donde se identifica mayores pérdidas de cobertura, con el objetivo tomar las medidas correspondientes según la instancia administrativa correspondiente, para contrarrestar la perdida de cobertura boscosa en estos espacios de gran biodiversidad.
- Capacitar al personal técnico para el modelamiento en sistemas automatizados que permitan proyectar o predecir los cambios y grandes pérdidas de cobertura boscosa en el departamento de Loreto.
- Diseñar e implementar una mesa de monitoreo regional en Loreto para monitorear y tomar acciones conjuntas correspondientes en las distintas categorías territoriales del departamento de Loreto según el grado de afectación de pérdida de cobertura boscosa a fin de accionar oportunamente ante la deforestación y pérdida de la biodiversidad.
- Involucrar a actores locales (Organizaciones indígenas, Gobiernos municipales, Fiscalía especializada en materia ambiental, Policía Nacional, ONG's entre otros) en las estrategias de conservación, fiscalización, control y monitoreo de la cobertura boscosa.
- Gestionar la interoperabilidad interinstitucional para generar de manera eficiente el monitoreo de la cobertura boscosa con la cartografía oficial de las distintas instancias del Gore-Loreto.
- Remitir el presente informe a la Sub Gerencia Regional de Supervisión, Fiscalización y Control Forestal y de Fauna Silvestre de la Gerencia de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Loreto, los hallazgos de estos reportes para las respectivas acciones según a sus funciones establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF\_GOREL) en el artículo 136, incisos c, d, e, f, g con el fin de tomar acciones correspondientes y continuar la lucha contra la deforestación y perdida de la biodiversidad, teniendo como finalidad conservar los bosques y mitigar el cambio climático.

#### FUENTES

- Base de datos cartográfica de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria – GOREL
- Base de datos cartográfica de la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre - GOREL
- Base de datos de la Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo – GOREL
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto
- Portal Institucional de GEOBOSQUES del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
- Imagen satelital: browser.dataespace.copernicus.eu
- Informe N°00379 - 2025 - MINAM/MDERN/PNCBMCC/UT/AMB

Atentamente,

ING. PERCY ROY NATORCE REÁTEGUI  
ESPECIALISTA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



**PERÚ**

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Biodiversidad y Recuperación del Medio  
Natural

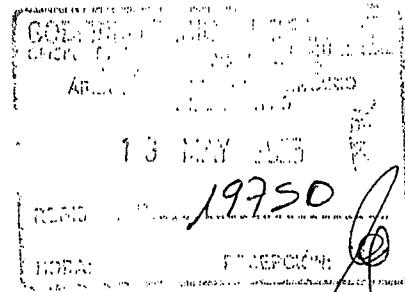


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de mayo del 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC**

Señor  
**LEONCIO HUAYLLANI TAYPE**  
 Gobernador Regional  
 Gobierno Regional de Huancavelica  
Presente. -

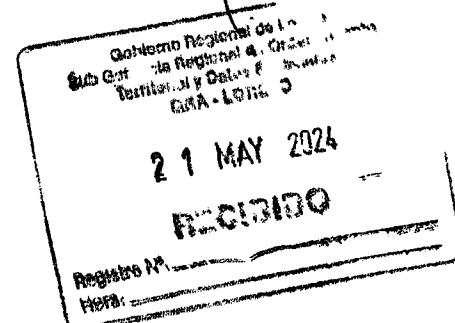


Señor  
**ROGER GUEVARA RODRÍGUEZ**  
 Gobernador Regional  
 Gobierno Regional de Cajamarca  
Presente. -

Señor  
**WERNER SALCEDO ÁLVAREZ**  
 Gobernador Regional  
 Gobierno Regional de Cusco  
Presente. -

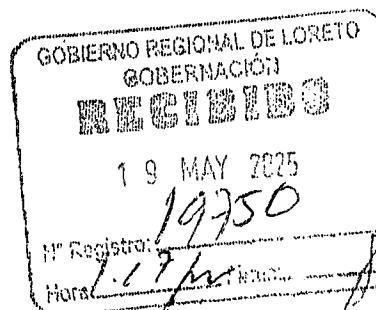


Señor  
**GILMER WILSON HÓRNA CORRALES**  
 Gobernador Regional  
 Gobierno Regional de Amazonas  
Presente. -



Señor  
**ANTONIO LEONIDAS PULGAR LUCAS**  
 Gobernador Regional  
 Gobierno Regional de Huánuco  
Presente. -

Señor  
**JORGE RENÉ CHÁVEZ SILVANO**  
 Gobernador Regional  
 Gobierno Regional de Loreto  
Presente. -



Señor  
**LUIS OTSUKA SALAZAR**  
 Gobernador Regional  
 Gobierno Regional de Madre de Dios  
Presente. -



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos NaturalesDecreto Supremo N° 038-2019-MINAM-TC  
Decreto Supremo N° 039-2019-MINAM-TC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señor

**LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN**

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Piura

Presente.-

Señor

**RICHARD HANCO SONCCO**

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Puno

Presente.-

Señor

**WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ**

Gobernador Regional

Gobierno Regional de San Martín

Presente.-

Señor

**WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Ayacucho

Presente.-

Señor

**ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE**

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Junín

Presente.-

Señor

**JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA**

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Pasco

Presente.-

Señor

**MANUEL GAMBINI RUPAY**

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Ucayali

Presente.-

**Asunto : Información de Análisis de Alertas Tempranas acumuladas hasta el primer trimestre 2025 (enero-marzo), para el ámbito de los bosques húmedos amazónicos del Perú**



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos NaturalesOficina de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
de Desarrollo Sustentable y Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarle un cordial saludo y remitir información sobre el Análisis de Alertas Tempranas de Pérdida de Bosques, acumuladas durante el primer trimestre de 2025 (enero- marzo), para el ámbito de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú; esta información ha sido generada por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente, a través de nuestra plataforma GEOBOSQUES:

<https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/index.php>.

Al respecto se ha identificado la siguiente información:

- Para el primer trimestre del año, la superficie de pérdida de bosque identificada, a través de las Alertas Tempranas acumuladas, fue de 6,342 hectáreas aproximadas; solo para el mes de febrero las Alertas Tempranas tuvieron una superficie aproximada de 3,487 ha. (aproximadamente el 55% del total identificado en lo que va del 2025).
- A nivel departamental, Loreto (2,060 ha), es el departamento con la mayor superficie de pérdida de bosques, durante el primer trimestre del año 2025.
- A nivel provincial, Padre Abad (633 ha), es la provincia con la mayor superficie de pérdida de bosques, a través de las Alertas Tempranas, durante el primer trimestre del año 2025.
- A nivel distrital, Nueva Requena (348 ha), es el distrito donde se identificó la mayor superficie de pérdida de bosques, en el primer trimestre del año 2025.

Finalmente, acompaña el Informe N° 001092-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AMB, en el cual podrán encontrar la información detallada para su región; Asimismo, para cualquier coordinación con relación a estos datos, puede ponerse en contacto con la señorita María Teresa Ricapa Marticorena, Especialista en Programación de Base de Datos SIG, a través del correo electrónico mricapa@bosques.gob.pe.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**Max Alberto Sáenz Carrillo**  
 Coordinador Ejecutivo  
 Conservación de Bosques

Número del Expediente: 2025034889-1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: ro79ei